CARTA DE PRESENTACIÓN

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 16 de ENERO de 2024

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: INFORME SEGUNDO de actividades del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023 Contrato de Interventoría No 510-2023

Yo, IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL identificado como parece el pie de mi firma correspondiente, en mi calidad de contratista del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, contrato que responde a los siguientes datos:

Contrato de Interventoría No:	510 DE 2023
Plazo de ejecución:	11 meses
Fecha de iniciación:	02/10/2023
Fecha de terminación	01/09/2024
Adición y Prorroga 1:	N/A
Periodo reportado:	02 de octubre al 30 de noviembre de 2023

Manifiesto respetuosamente a usted señora alcaldesa, que presento mi segundo (2) informe de actividades correspondiente al periodo de ejecución del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, el cual da cuenta del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato referido.

Anexo copias del soporte a Salud, Pensión y ARL del mes correspondiente y soporte.

Comedidamente le solicito se sirva proceder de conformidad.

Atentamente.

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
NIT 900.389.180-2
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
Representante Legal
CC.79.688.270
Anexos ____ folios
____ USB

CARTA DE RADICACION INFORME MENSUAL INTEGRAL No 3

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 05 de diciembre de 2023

SPLI-BOS-23-0194

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: INFORME MENSUAL CONSOLIDADO No. 3 V0 DEL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Respetados señores,

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No 510-2023, nos permitimos remitir el informe mensual consolidado No 03 de interventoría del periodo de tiempo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior se remite con el fin de ser revisado y aprobado por parte de la supervisión designada por el FDLB, tal como lo establece el contrato de interventoría.

Agradecemos su atención y nos encontramos atentos a posibles comentarios

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
Elaboró: JR
Anexo: 03 Carpetas (457 folios)
02 CD Informe mensual consolidado No 03 de interventoría

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2024-571-000170-2
2024-01-05 15:18 - Folios: 1 Anexos: 3 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: SOLUCIONES PARA LA INGENI

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente del 01 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, ejecución del 0.46% y un porcentaje de avance acumulado hasta la fecha del 0.71%.

a: al periodo comprendido entre el 01 DICIEMBRE de 2023 y 31 DICIEMBRE de 2023

Contrato:	No. 510-2023
Tipo de Contrato:	INTERVENTORIA
Contratista:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
NIT	No. 900.389.180-2
Objeto:	"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de diferentes parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico"
Plazo de Ejecución	11 MESES
Fecha Iniciación:	02 OCTUBRE DE 2023
Fecha de Terminación:	01 SEPTIEMBRE DE 2024
Prórroga(s)	NA
Valor Inicial Pactado:	$ 894.488.597,00
Valor Adicional:	$ NA
Valor a Pagar:	$ 4.114.648 (2do. pago)

JBG

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los ___ de _____ de dos mil veinticuatro (2024).

Supervisor,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ V.
CC.1.073.156.298 de Madrid
Alcaldesa Local de Bosa

LAURA CAROLINA MUÑOZ V.
C.C. No. 1.070.966844
Apoyo a la Supervisión

JUAN EDIDSON VARGAS MESA
CC. 80.926.131 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
NIT 900.389.180-2
CALLE 60 9A 46 APTO 410
Tel: (031) 3176678302
Bogotá - Colombia
facturadesoluciones@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. SOL 91

RES.DIAN No. Número Autorización 18764061631751 aprobado en 20231211 prefijo SOL desde el número 85 al 500 Vigencia: 12 Meses

Fecha y Hora Factura
Generación: 05/03/2024, 16:37
Expedición: 05/03/2024, 16:37

Nombre del Cliente FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	**Nit ó C.C.** 899.999.061-9	**Fecha de Vencimiento** 2024-02-22
Razón Social FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	**Dirección** CRA 80 I 61 05 SUR	**Teléfono** (601) 7750434 - Ext. 000
Correo	**Vendedor** SOLUCIONES PARA LA	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE PAGO No 2 SEGUN EL AVANCE EN OBRA DEL 0.46% del 01 al 31 de diciembre de 2023 CONTRATO No 510 CUYO ODJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA. ADMINISTRATIVA. FINANCIERA. JURIDICA. SOCIAL. AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS	1.00	4,114,648.01

Total items: 1

Total Bruto	3,457,687.40
IVA 19%	656,960.61
Total a Pagar	4,114,648.01

OBSERVACIONES:
FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRONICA A: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE: 141-952947-76
TITULAR: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

Valor en Letras:
Cuatro millones ciento catorce mil seiscientos cuarenta y ocho pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-02-22 por $ 4,114,648.01

VENDEDOR C.C. Ó NIT.:	**FIRMA Y SELLO** C.C. Ó NIT.:

CUFE: 52fc9f4907ebc6816ebfface0ec3558911809874ef7916cfddd4f8ed6ee14cf06cb7a91ed363c2f0bee3f3044dbc5062

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
52fc9f4907ebc6816ebfface0ec3558911809874ef7916cfddd4f8ed6ee14cf06cb7a91ed363c2f0bee3f3044dbc5062

Número de Factura: SOL-91
Fecha de Emisión: 05/03/2024
Fecha de Vencimiento: 22/02/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
Nombre Comercial: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
Nit del Emisor: 900389180
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: CALLE 60 9A 46 APTO 410
Teléfono / Móvil: 031|3185309404|undefined
Correo: facturadesoluciones@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: CRA 80 I 61 05 SUR
Teléfono / Móvil: 6017750434000
Correo:

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	1	ACTA DE PAGO No 2 SEGUN EL AVANCE EN OBRA DEL 0.46% del 01 al 31 de diciembre de 2023 CONTRATO No 510 CUYO ODJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA. ADMINISTRATIVA. FINANCIERA. JURIDICA. SOCIAL. AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS	ZZ	1,00	$ 3.457.687,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 656.960,61	19.00			$ 3.457.687,40

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRONICA A: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE: 141-952947-76 TITULAR: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-03-05 16:37:15
Documento generado el: 2024-03-05 16:37:14
Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:830048145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			3.457.687,40
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			3.457.687,40
IVA			656.960,61
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			656.960,61
Total neto factura (=)			4.114.648,01
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	4.114.648,01

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764061631751 Rango desde: 85 Rango hasta: 500 Vigencia: 2024-12-11

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 02

Fecha		
25	ENERO	2024
DD	MM	AA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS

ACTA No 2 **DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA** **01 DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA		
CONTRATO No	510	DE	2023
INTERVENTOR	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS		
OBJETO DEL CONTRATO			

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

PLAZO DE EJECUCION INICIAL	ONCE (11)				
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	2	DE	OCTUBRE	DE	2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	1	DE	SEPTIEMBRE	DE	2024
SUSPENSION No 1		DE		DE	
REINICIO		DE		DE	
PRORROGA No.1					
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	1	DE	SEPTIEMBRE	DE	2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$				894.488.597
ADICION					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$				894.488.597
INGENIERO APOYO A LA SUPERVISOR FDLB	JUAN EDIDSON VARGAS				
INGENIERO APOYO A LA SUPERVISOR FDLB	LAURA CAROLINA MUÑOZ				

VALOR DEL PAGO

De acuerdo con la Clausula del Contrato asi:	TOTAL CONTRATO		PRESENTE PAGO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERVENTORIA	$894.488.597	VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 6.220.523.869
90% AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA	$805.039.737	ACTAS DE OBRA 1	$ 28.534.088
10% CONTRA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$89.448.860	% AVANCE CONTRATISTA ACTA 1	0,46%

	ACUM. ANTERIOR	PRESENTE PAGO	NUEVO ACUMULADO
90% AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$ 2.236.221,00	$4.114.648	$6.350.869
10% CONTRA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$0	$0	$0
TOTAL	$2.236.221	$4.114.648	$6.350.869

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$	894.488.597
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$4.114.648
VALOR FACTURADO ACUMULADO		$6.350.869
SALDO DEL CONTRATO		$888.137.728
VALOR BASICO PRESENTE PAGO		$3.457.687
VALOR IVA 19%		$656.961
VALOR TOTAL A PAGAR		$4.114.648

El Representante Legal de la Interventoria SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS , deja constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago de Interventoria. , Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos. a los,

VEINTICINCO (Día en letras) 25 (Día en números) días del mes de ENERO (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante Legal Interventoria

CERTIFICACION BANCARIA

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Bogotá D.C, 16 de enero de 2024

Certificación: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS** Identificado (a) con Nit número **900389180** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Estado	Fecha de Apertura
CUENTA CORRIENTE	141-952947-76	ACTIVA	2013/03/22

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7477136 de Bogotá o en nuestra sucursal 141 Mercantil ubicada en la carrera 7 número 19-27.

Atentamente,

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 141 Mercantil
Asesor de servicios de 151
10302

MARIA FERNANDA REYES M.
Asesor Pyme
Sucursal Mercantil (141)
Teléfono 7477136

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 3 43 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 896 05 05 y en el resto del país 01 800 09 14 15.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma.

10

RUT Y RESOLUCION FACTURACION
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764061631751

(415)7707212489984(8020) 001876406163175 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900389180	2				

11. Razón social
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CL 60 9 A 46 AP 410

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar: no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

ANULADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas tecnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-12-11 / 12:07:02 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organizacion U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIO
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BARRETO ESQUIVEL IVAN AUGUSTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79688270 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

AP

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764061631751

(415)7707212489984(8020) 0018764061631751

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900389180	2				

11. Razón social
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CL 60 9 A 46 AP 410

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-12-11 / 12:07:02 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres BARRETO ESQUIVEL IVAN AUGUSTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79688270 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

AB

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764061631751

(415)7707212489984(8020) 001876406163175 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900389180	2				

11. Razón social
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S

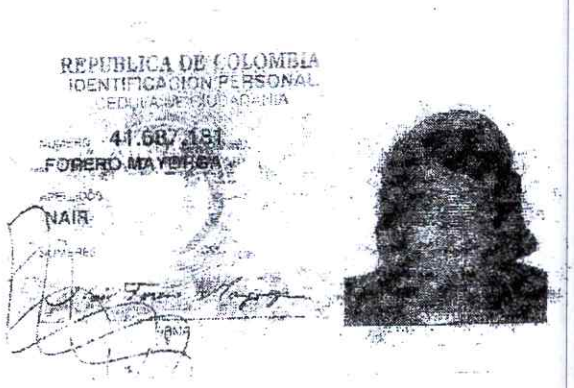
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S CL 60 9 A 46 AP 410	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SOL	85	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

14

FOTOCOPIA CEDULA Y ANTECEDENTES DEL CONTADOR


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
41.687.181
FORERO MAYORGA
NAIR


08-JUN 1957
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
1.60
O+
F
16-DIC-1976 BOGOTA D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 1 F C E 4 B A 2 4 D 2 D 2 5 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NAIR FORERO MAYORGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41687181 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 23875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



23875-T

NAIR
FORERO MAYORGA
C.C. 41'687.181
RESOLUCION INSCRIPCION 1174-T FECHA 31-V-85
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

Nair Forero Mayorga

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

ACTA PARCIAL DE OBRA No 02

CONSORCIO PARQUES 2023

901736072-8

CONTRATO DE OBRA COP-508-2023

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

ACTA PARCIAL No.2

PERIODO: 01 DE DICIEMBRE DE 2023 - 31 DE DICIEMBRE DE 2023

BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA SUSPENSIÓN:	N/A	TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	11 MESES	PORROGA:	N/A	PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	N/A
FECHA DE TERMINACION:	01 DE SEPTEIMBRE DE 2024	FECHA DE REINICIO:	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	N/A
VALOR CONTRATO:	$ 6.220.523.869				
ANTICIPO 30%:					
VALOR ADICION:					
VALOR FINAL CONTRATO:	$ 6.220.523.869				

TOTAL A PAGAR	$ 28.534.088	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON OCHENTA Y OCHO PESOS

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES					OBRA EJECUTADA							
					PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL			
COD IDRD	ITEM	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO		
		DIAGNOSTICOS Y ACTIVIDADES PREVIAS	UN	1.332.123,59	18,00	$ 23.978.224,61		$ -	18,00	23.978.225		

			PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL EJECUTADO	% EJEC.
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO			$ 23.978.224,61	$ -	$ 23.978.225	
IVA	19%		$ 4.555.863,00	$ -	$ 4.555.863	
TOTAL		6.220.523.869,00	$ 28.534.088,00	$ -	$ 28.534.088	0,46%
AMORTIZACION DE ANTICIPO	NO APLICA				$ 0	0,00%
RETEGARANTIA	NO APLICA				$ 0	0,00%
SALDO A EJECUTAR PRESENTE CONTRATO						0,00%
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			$ 28.534.088,00	$ 0	$28.534.088	

CONSORCIO PARQUES 2023
REPRESENTANTE LEGAL
ING LUIS FARFAN

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
ING IVAN BARRETO ESQUIVEL

DOCUMENTOS PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

Estimados señores:

Iván Augusto Barreto Esquivel identificado con C.C. 79.688.270, en mi condición de Representante Legal de **SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT 900.389.180-2, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del 10% de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.

Se certifica que el personal que corresponde a las condiciones mencionadas, corresponde al Sr Alfonso Tomás Barreto Castañeda, quien se encuentra laborando en la empresa desde el 12 de abril de 2012, hasta la fecha.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los treintaiún (31) días del mes de diciembre de 2023.

Iván Augusto Barreto Esquivel
C.C. 79.688.270 de Bogotá
R.L. **SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4,0 Fecha: Enero 31 de 2021 Pagina 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023721100000039487
FECHA RADICADO:	17/10/2023
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900389180-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	14,29%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02407.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA:"A partir del lunes 18 de septiembre de 2023, el presente Certificado tiene validez únicamente con la firma en original, entregado directamente y en físico"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 2 de noviembre de 2023

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró. . D Ramos

nueva eps

CC 4164017 A

BARRETO CASTAÑEDA ALFONSO TOMAS | CC 4164017 | Cotizante

CLINICA DE CHIA S.A - SEDE TUNJA | 7454779 | SEVERA

****** | 01/08/2008

LINEAS DE ATENCION SUPERSALUD
Bogota 4837000
Nacional 01 8000 51 37 00

ESTE CARNÉ ES DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE

1. Para acceder a los servicios médicos por el POS, usted debe estar afiliado al régimen de Nueva eps y presentar su documento de identidad o del adulto responsable.

2. Los servicios de POS, ¿cómo, cuándo y dónde acceder sobre el cubrimiento según su plan beneficios en el momento de la utilización del servicio.

3. Los servicios de promoción y prevención no son cubiertos.

4. En caso de cambios de [illegible] por favor identificarse con [illegible] para actualizarlos en el sistema de información de la Nueva eps.

LINEA DE ATENCION NUEVA EPS
BOGOTA 4837272 Y RESTO DEL PAIS EN COSTO [illegible]

www.nuevaeps.com.co

VIGILADO [illegible]

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

1. INFORMACION GENERAL DEL DICTAMEN

Numero Dictamen: 452012 **Entidad Remitente:** Beneficiario o Particular

Fecha Dictamen. 26/04/2012

2. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD CALIFICADORA

Nombre de la entidad Calificadora. JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

Dirección: CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL OFICINA 215A **Telefonos:** 743 12 35

3. DATOS PERSONALES DEL CALIFICADO

Nombre: ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA

Identificacion: Cedula **No:** 4164017 **Fecha Nacimiento:** 03/05/1952 **Edad:** 60,02 **Años**

Sexo: M **Estado Civil:** Soltero **Escolaridad:** Primaria

4. ANTECEDENTES LABORALES DEL CALIFICADO

4.1 ANTECEDENTES DE EXPOSICION LABORAL

Ocupacion: No identificada

Nombre Empresa	Cargo	A	M	Riesgos
INDEPENDIENTE	AYUDANTE DE CONSTRUCCI	2		Ergonomico Fisico Mecanico

5. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACION

5.1 RELACION DE DOCUMENTOS

Examenes o pruebas paraclinicas

Historia Clinica

Valoraciones por especialistas

5.2 DIAGNOSTICO MOTIVO DE CALIFICACION

EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

5.3 EXAMENES O DIAGNOSTICO E INTERCONSULTAS PERTINENTES PARA CALIFICAR

Examen	Resultado	Fecha
Valoracion por Neurologia	descuido del paciente para lograr un tratamiento continuo, reactivación del cuadro coincidente con supresión de medicación". Sin focalización neurógica. Diagnóstico Epilepsia Refractaria.	19/08/2010

6. DESCRIPCION DEL DICTAMEN

Sumatoria A+(Bi50-Aj/100) ; Calificacion maxima posible 50%

I. Descripción de Discapacidades

0.0 No discapacitado 0.1 Dificultad en la ejecución 0.2 Ejecución Ayudada 0.3 Ejecución Asistida, dependiente o incremental

#	Discapacidad	Numero de la Discapacidad										%
1.	Conducta :	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
		0	0	0	0,20	0,10	0	0	0,10	0,10	0,10	0,60
2.	Comunicacion :	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
3.	Cuidado Pers. :	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
		0	0	0	0	0	0	0	0,10	0	0	0,10
4.	Locomocion :	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
5.	Disp. Cuerpo :	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	
		0	0,10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,10
6.	Destreza :	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
7.	Situacion :	70	71	72	73	74	75	76	77	78		
		0	0,20	0	0	0	0	0,30	0	0,20		0,70
											Total Discapacidades :	1,50

Sumatoria total posible (Calificación maxima posible: 20%)

ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA





JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

II. Descripción de Minusvalía

Descripcion	Numero	%
Orientacion :	1	0,50
Independencia Fisica :	0	0
Desplazamiento :	1	0,50
Ocupacional :	0	0
Integracion Social :	0	0
Autosuficiencia Economica :	1	0,50
En Funcion de la Edad :	76	2,50
Total Minusvalia:		4,00

Sumatoria total (Calificación maxima posible: 30%)

III Descripción de Deficiencias

	% Asignado Capitulo, Numeral, Tabla
Epilepsia Refractaria	24.90 Tac 11.4

Total Deficiencia: 24.90

ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA

FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ

7. PORCENTAJE DE LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL

Calificación:	%		
Deficiencia:	24,90	Estado PCL:	Incapacidad Permanente Parcial
Discapacidad:	1,50	Fecha Estructuracion PCL:	03/05/1964
Minusvalia:	4,00	Requiere Ayuda de Terceros.	
% Total :	30,40	Manual:	Decreto 917 de 1999

Esta calificacion se basa en lo establecido en el decreto 917 de Mayo de 1999

8. CALIFICACION DEL ORIGEN

Enfermedad: Comun Accidente: Muerte:

9. RESPONSABLES DE LA CALIFICACION

YAZMITH ELENA AGUDELO OVALLOS
FISIOTERAPEUTA

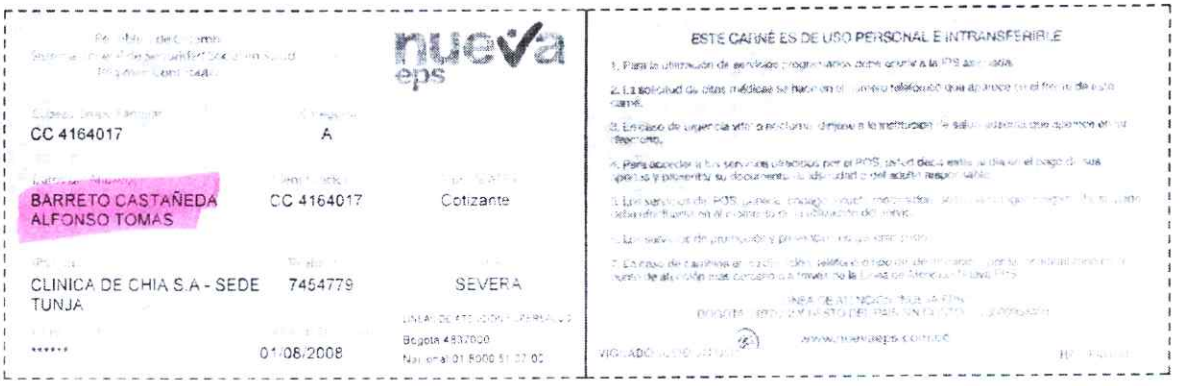
AURORA ESPINEL QUINTERO
MEDICO CIRUJANO

JOSE DANIEL GONZALEZ LUQUE
MEDICO CIRUJANO

JORGE LUIS QUINTERO GOMEZ
ABOGADO

En caso de estar en desacuerdo con el presente dictamen usted dispone de 10 (diez) días hábiles para presentar su inconformidad, la cual puede ser un recurso de reposición y en subsidio el de apelación o el de apelación directamente. No aplica para los procesos judiciales en los que debe seguirse el procedimiento previsto en el artículo 238 del código de procedimiento civil.

ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA



nueva eps

CC 4164017

A

BARRETO CASTAÑEDA ALFONSO TOMAS

CC 4164017

Cotizante

CLINICA DE CHIA S.A - SEDE TUNJA

7454779

SEVERA

******

01/08/2008

Bogotá 4837000

Nacional 01 8000 51 37 00

ESTE CARNÉ ES DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE

1. Para la utilización de servicios y programas como cotizante a la EPS asignada.

2. La solicitud de citas médicas se hace en el punto telefónico que aparece en el frente de este carné.

3. En caso de urgencia vital acuda directamente a la institución de salud asignada más cercana en el territorio.

4. Para acceder a los servicios cubiertos por el POS, usted debe estar al día con el pago de sus aportes y presentar su documento de identidad o del adulto responsable.

5. Los servicios del POS (plena, integral, oportuna, continua, suficiente, con calidad, pertinente, humanizada, segura en el cuidado de la salud) del niño.

6. Los servicios de promoción y prevención son sin costo para usted.

7. En caso de cambiarse de ciudad, debe solicitar el traslado de su carné a la nueva EPS.

LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO

BOGOTÁ 4837000 RESTO DEL PAÍS 018000 513700

www.nuevaeps.com.co

VIGILADO SUPERSALUD

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.**, identificada con **NI** número **900389180**, aportó por el empleado **ALFONSO TOMAS BARRETO CASTAÑEDA** identificado(a) con **CC** número **4164017** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I.G.E.N.	I.R.E.T.	T.D.A.E.	T.T.A.E.	T.D.A.P.	V.S.T.	V.S.T.E.	S.L.N.	I.G.E.	L.M.A.	V.A.C.	V.C.T.	DIAS COTIZADOS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												0	30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Septiembre - 2023	71465252	06/10/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												0	30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Septiembre - 2023	71465252	06/10/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												0	30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Octubre - 2023	71465252	06/10/2023	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1												0	30	$1,160,000	0.00522	$6,100	$0	$0	Septiembre - 2023	71465252	06/10/2023	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												0	30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Octubre - 2023	72218704	09/11/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												0	30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Octubre - 2023	72218704	09/11/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												0	30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Noviembre - 2023	72218704	09/11/2023	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1												0	30	$1,160,000	0.00522	$6,100	$0	$0	Octubre - 2023	72218704	09/11/2023	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												0	30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Noviembre - 2023	72956452	05/12/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												0	30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Noviembre - 2023	72956452	05/12/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												0	30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Diciembre - 2023	72956452	05/12/2023	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1												0	30	$1,160,000	0.00522	$6,100	$0	$0	Noviembre - 2023	72956452	05/12/2023	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												0	30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73789605	11/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												0	30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73789605	11/01/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												0	30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Enero - 2024	73789605	11/01/2024	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1												0	30	$1,160,000	0.00522	$6,100	$0	$0	Diciembre - 2023	73789605	11/01/2024	Si

El presente certificado se expide a los 31 días del mes Enero de 2024

Este documento está firmado digitalmente por parte de Compensar Operador de Información

INFORME MENSUAL No 03

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2023

INFORME DE ACTIVIDADES (medio de verificación CD adjunto)

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03 PERÍODO: 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	**510-2023 (89493) DEL 30-08-2023**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900389180-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$894.488.597
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$4.114.648
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	No. O23011602330000001837, Proyecto: "Bosa vive los parques":
FECHA ACTA DE INICIO	02 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Garantizar la moralidad, la transparencia y la lucha anticorrupción	Durante el periodo se tiene en cuenta el personal que fue ofertado en el proceso licitatorio para vigilar estos aspectos	N/A	N/A
2. Vigilar permanente del objeto contratado	Se realiza interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst al contrato de obra pública.	N/A	N/A
3. Verificar la existencia y suficiencia de los amparos	El contrato de obra cuenta con la Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich El contrato de interventoría cuenta con Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich El contrato de interventoría cuenta con Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	N/A
4. Solicitar informes, aclaraciones y/o explicaciones	Durante el periodo la Alcaldía Local de Bosa remitió comunicados con información de los Parques.	Comunicado radicado DADEP No 20232000035711 Comunicado radicado DADEP No 20232000037861 Comunicado radicado DADEP No	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		20232000038461 Comunicado Secretaria de Gobierno No 20235721518251 Comunicado Secretaria de Gobierno No 20235721793821 Comunicado Secretaria de Gobierno No 20235721804611 Comunicado IDRD No 20236100291981	
5. Hacer verificaciones directas en cualquier tiempo	Durante el presente periodo se realiza verificación técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst	N/A	N/A
6. Exigir el cumplimiento de cronogramas y programaciones contractuales.	Se cuenta con programación de obra aprobada por la interventoría mediante comunicado con consecutivo SPLI-BOS-23-0041, se remite programación de obra a la entidad mediante comunicado SPLI-BOS-23-0042.	Comunicados interventoría SPLI-BOS-23-0041 remitido en informe No 02	N/A
7. Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad Estatal.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina	Bitácora de obra mes de diciembre Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			informe
8. Recibir a satisfacción sólo las obras ejecutadas a cabalidad	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina, a la fecha no se han recibido las obras.	N/A	N/A
9. Promover la declaratoria de incumplimiento y la efectividad de garantías	Durante el periodo se remite a la entidad el informe de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra. Así mismo se remite al contratista de obra APREMIOS y llamado de atención por el incumplimiento parcial de obligaciones	Se remiten los comunicados que se relacionan a continuación: SPLI-BOS-23-0104 llamado de atención por la ejecución de actividades no previstas sin previa Autorización. SPLI-BOS-23-0125 APREMIO No. 1 por no inicio de actividades etapa de ejecución en 8 parques con diagnóstico y pmt aprobado. SPLI-BOS-23-0147 APREMIO No. 2 por no inicio de actividades etapa de ejecución en 8 parques con diagnóstico y pmt aprobado.	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0155 APREMIO No. 3 por no inicio de actividades etapa de ejecución en 8 parques con diagnóstico y pmt aprobado. SPLI-BOS-23-0157 APREMIO No. 1 por no entrega de acta de pago mensual SPLI-BOS-23-0162 Informe detallado de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra contrato No 508-2023 SPLI-BOS-23-0164 APREMIO No. 2 por no entrega de documentación de vehículos (volqueta) **al** contrato. SPLI-BOS-23-0177 APREMIO No 01 por no atención a las observaciones realizadas por el FDLB al plan de calidad y plan de	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		gerencia	
10.Informar al FDLB Sobre actos de corrupción, riesgo de incumplimiento contractual e - Incumplimiento cuando se presente, por medio de informes y la entrega los documentos que lo soportan.	Durante el periodo se remite a la entidad el informe de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra. Así mismo se remite al contratista de obra APREMIOS y llamado de atención por el incumplimiento parcial de obligaciones	Se remiten los comunicados que se relacionan a continuación: SPLI-BOS-23-0104 llamado de atención por la ejecución de actividades no previstas sin previa Autorización. SPLI-BOS-23-0125 APREMIO No. 1 por no inicio de actividades etapa de ejecución en 8 parques con diagnóstico y pmt aprobado. SPLI-BOS-23-0147 APREMIO No. 2 por no inicio de actividades etapa de ejecución en 8 parques con diagnóstico y pmt aprobado. SPLI-BOS-23-0155 APREMIO No. 3 por no inicio de actividades etapa de ejecución en 8 parques	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

37

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		con diagnóstico y pmt aprobado. SPLI-BOS-23-0157 APREMIO No. 1 por no entrega de acta de pago mensual. SPLI-BOS-23-0162 Informe detallado de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra contrato No 508-2023 SPLI-BOS-23-0164 APREMIO No. 2 por no entrega de documentación de vehículos (volqueta) **al** contrato. SPLI-BOS-23-0177 APREMIO No 01 por no atención a las observaciones realizadas por el FDLB al plan de calidad y plan de gerencia	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11.Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	Durante el periodo se realiza revisión de los documentos presentados por el contratista de obra: Se remiten a la entidad los informes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13. Aprobación de diagnósticos. Informes mensuales Aprobación de hojas de vida Revisión de otros documentos Se adelanta comité de obra No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13 Durante el periodo se remite a la entidad el informe de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra	Informes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13. Comité de obra No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13 Mesa de trabajo No 04 18 y 20 de diciembre. Comunicaciones de remisión de documentación: SPLI-BOS-23-0101 APROBACIONES DIAGNOSTICO DE LOS PARQUES: 07-226 DESARROLLO LIBERTADOR II Y 07-026 DESARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO 4 A,5,6,7. SPLI-BOS-23-0112 INFORME MENSUAL CONSOLIDADO No. 2 V0 DEL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.:

39

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0113 PROGRAMACION PAC ENERO-FEBRERO-MARZO 2024 CONTRATO DE OBRA No 508-2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA No 510-2023 SPLI-BOS-23-0115 PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS INTERVENTORIA. SPLI-BOS-23-0118 APROBACIONES DIAGNOSTICO DE LOS PARQUES: 07-007 URBANIZACIÓN EL REGALO SPLI-BOS-23-0128 APROBACION A LAS HOJAS DE VIDA CONTRATISTA DE OBRA. SPLI-BOS-23-0129 INFORME MENSUAL INTEGRAL No. 1 CONTRATO DE OBRA No.508-2023	

40

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0132 APROBACION A LAS HOJAS DE VIDA CONTRATISTA DE OBRA. SPLI-BOS-23-0162 INFORME DETALLADO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA CONTRATO NO 508-2023 SPLI-BOS-23-0163 APROBACIONES DIAGNOSTICO DE LOS PARQUES DEL GRUPO DE PRIORIZACIÓN 2 PARTE 1: 07-272 NUEVA ESCOCIA. 07-003 BRASIL SEGUNDO SECTOR, 07-093 DESARROLLO LA LIBERTAD II Y 07-346 DESARROLLO VILLA SONIA 1 SPLI-BOS-23-0168 FORMA DE PAGO DE LOS DIAGNÓSTICOS	

41

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12.Cuando se trate de personas naturales realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago	NA	NA	NA
13.Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente	Durante el periodo el contratista de obra realiza los aportes a seguridad social Durante el periodo la interventoría realiza los aportes a seguridad social	Certificado donde se acredita el pago de aportes del sistema de seguridad social integral del contrato de obra y del contrato de interventoría	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14.Velar el cumplimiento de la implementación de las normas distritales frente a los cuidados y programas de prevención por la pandemia del COVID-19, tanto para el contratista como para la Interventoría	N/A	N/A	N/A
15.La INTERVENTORIA deberá velar por el cumplimiento estricto del Decreto 332 de 2020, el cual menciona: "Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato o convenio el 6,8% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de	Durante el periodo la interventoría mantuvo la contratación de personal femenino y con los porcentajes requeridos de acuerdo al Decreto establecido. Se recibe por parte del contratista las certificaciones correspondientes de la contratación de personal de acuerdo al Decreto.	Se anexa certificado expedido por el representante legal del Consorcio. Se anexa Certificaciones expedida por el representante legal	Constatar a través del formato debidamente diligenciado por el contratista y por la interventoría, la interventoría hace verificación en las instalaciones del contratista

43

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial."			
16.Vincular y mantener mínimo el 50% de mujeres para la ejecución del contrato o convenio, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.	Comprobar la contratación del personal desde el inicio del contrato	Certificado vinculación de mujeres	Cumplió mediante la presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020
17.Dar cabal cumplimiento condiciones establecidas en el anexo técnico.	Seguimiento al documento Anexo 1-Anexo técnico	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES ESPECIALES DEL INTERVENTOR DURANTE LA EJECUCIÓN			
1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	Se suscribe el acta de inicio del contrato de obra y contrato de interventoría	Acta de inicio contrato de obra Acta de inicio contrato de interventoría, fueron anexas en el informe No 01	N/A.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a	Durante el periodo se realiza revisión de los documentos presentados por el contratista de obra: Se remiten a la entidad los informes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13. Aprobación de diagnósticos. Informes mensuales Aprobación de hojas de vida Revisión de otros documentos	Informes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13. Comité de obra No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13. Mesa de trabajo No 04 18 y 20 de diciembre. Comunicaciones de remisión de documentación: SPLI-BOS-23-0101 APROBACIONES DIAGNOSTICO	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	Se adelanta comité de obra No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13 Se remite a la entidad contratante el informe de presunto incumplimiento de las obligaciones en el contrato de obra No 508-2023	DE LOS PARQUES: 07-226 DESARROLLO LIBERTADOR II Y 07-026 DESARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO 4 A,5,6,7. SPLI-BOS-23-0112 INFORME MENSUAL CONSOLIDADO No. 2 V0 DEL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 SPLI-BOS-23-0113 PROGRAMACION PAC ENERO-FEBRERO-MARZO 2024 CONTRATO DE OBRA No 508-2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA No 510-2023 SPLI-BOS-23-0115 PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS INTERVENTORIA.	en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0118 APROBACIONES DIAGNOSTICO DE LOS PARQUES: 07-007 URBANIZACIÓN EL REGALO SPLI-BOS-23-0128 APROBACION A LAS HOJAS DE VIDA CONTRATISTA DE OBRA. SPLI-BOS-23-0129 INFORME MENSUAL INTEGRAL No. 1 CONTRATO DE OBRA No.508-2023 SPLI-BOS-23-0132 APROBACION A LAS HOJAS DE VIDA CONTRATISTA DE OBRA. SPLI-BOS-23-0162 INFORME DETALLADO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA CONTRATO No 508-2023	

47

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0163 APROBACIONES DIAGNOSTICO DE LOS PARQUES DEL GRUPO DE PRIORIZACIÓN 2 PARTE 1: 07-272 NUEVA ESCOCIA. 07-003 BRASIL SEGUNDO SECTOR, 07-093 DESARROLLO LA LIBERTAD II Y 07-346 DESARROLLO VILLA SONIA 1 SPLI-BOS-23-0168 FORMA DE PAGO DE LOS DIAGNÓSTICOS	
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	N/A	N/A	N/A
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad	Verificar que se mantenga reserva y confidencialidad en la información del contrato	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0163 APROBACIONES DIAGNOSTICO DE LOS PARQUES DEL GRUPO DE PRIORIZACIÓN 2 PARTE 1: 07-272 NUEVA ESCOCIA. 07-003 BRASIL SEGUNDO SECTOR, 07-093 DESARROLLO LA LIBERTAD II Y 07-346 DESARROLLO VILLA SONIA 1 SPLI-BOS-23-0168 FORMA DE PAGO DE LOS DIAGNÓSTICOS	
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	N/A	N/A	N/A
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad	Se verifico que se mantenga reserva y confidencialidad en la información del contrato	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.			
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato	Verificar el cumplimiento al Ideario Ético del Distrito	N/A	N/A
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor,	Verificar la no instalación de software sin la autorización de la Dirección de Tecnologías e Información de la secretaria	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
(cuando aplique)			
7. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	NA	N/A	N/A
8. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente	Durante el periodo el contratista de obra realiza los aportes a seguridad social. Durante el periodo la interventoría realiza los aportes a seguridad social	Certificado donde se acredita el pago de aportes del sistema de seguridad social integral del contrato de obra y del contrato de interventoría	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Vincular y mantener mínimo el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	La interventoría cumple con la contratación de personal femenino de acuerdo al Decreto.	Se anexa Certificación expedida por el representante legal	Cumplió mediante la presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020
10.Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que	La interventoría mantiene la contratación de mujeres de acuerdo al Decreto	Se anexa certificación expedida por el representante legal del Consorcio	Cumplió mediante la presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.			
11.Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja.	Comprobar la contratación del personal desde el inicio del contrato	Tener el personal requerido	Cumplió mediante la presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020
12.Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica			Cumplió mediante la

52

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad"	Comprobar la contratación del personal desde el inicio del contrato	Tener el personal requerido	presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020
13.Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	El contrato de obra cuenta con la Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich El contrato de interventoría cuenta con Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	El contrato de obra cuenta con la Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich El contrato de interventoría cuenta con Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad"	Se comprobó la contratación del personal desde el inicio del contrato	Tener el personal requerido	presentación de oficio a la interventoría de acuerdo al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020
13.Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	El contrato de obra cuenta con la Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich El contrato de interventoría cuenta con Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	El contrato de obra cuenta con la Póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO-105147430-1. Póliza de cumplimiento No SGPL-105145675-1. Expedida por Aseguradora Zurich El contrato de interventoría cuenta con Póliza de cumplimiento No 801020595 expedida por Aseguradora CONFIANZA. Entregado en informe No 01	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14.Realizar una presentación pública ante las comunidades beneficiarias del mismo antes de iniciar cualquier actividad, en un lugar y horario adecuado para tal evento, organizada por el respectivo contratista y acompañada por la Alcaldía Local de Bosa.	En el periodo se realiza 1- reunión con la comunidad del parque Bosa Linda. 2- Socialización puerta a puerta en el Parque José María Carbonell -179 3- 3- Reunión extraordinaria en el parque el Regalo	Se entrega plegable informativo con información sobre las actividades a realizar y de información sobre el contrato	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
15.Dar trámite a las solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificación del contrato, soportadas en razones que ameriten la petición, teniendo en cuenta que ningún caso deben sustentarse en la mera liberalidad de las partes.	Durante el periodo no se tramitan solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificaciones del contrato	N/A	N/A
16.Presentar informe sobre situaciones que alteren en contra de la entidad el equilibrio económico o financiero del contrato.	Durante el periodo no se presenten situaciones que alteren el equilibrio económico	N/A	N/A
17.Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados o bienes	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización	Bitácora de obra mes de diciembre Parque Urbanización Jiménez de	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas	Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina	Quezada, Parque Desarrollo Palestina	interventoría y se anexan en el CD con el presente informe
18.Informar a la Alcaldía Local de Bosa cuando quiera que en desarrollo o con ocasión del contrato se presenten daños que puedan causar perjuicios a la entidad a efecto que dé se realicen los trámites inherentes al adelantamiento de las acciones conducentes a obtener su indemnización	Durante el periodo no se presentan daños que puedan causar perjuicios a la entidad	N/A	N/A
19.Verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento en que el contratista presentó su propuesta. Con tal fin propondrá la utilización de los mecanismos pactados de ajuste y revisión de precios, o los procedimientos de revisión y corrección, o	Se verifica que las condiciones técnicas, económicas y financieras del contrato se mantengan.	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
resolución de conflictos, según el caso.			
20.Actuar de tal modo que, por su causa, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, presentará informes sobre la necesidad de corrección de los desajustes que pudieren presentarse o de acuerdos sobre los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.	Se actúa de tal modo que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones	N/A	N/A
21.Ejercer las demás labores requeridas para el buen desarrollo del contrato o las que sean asignadas por la entidad para efectuar el control y vigilancia de este.	Se ejercen las labores necesarias para el buen desarrollo del contrato.	N/A	N/A

95

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
22. Será obligación del INTERVENTOR cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al INTERVENTOR la información que éste requiera al respecto.	Se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2022.	N/A	N/A
23.El INTERVENTOR deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	Se da cumplimiento con las disposiciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero	Certificado de cumplimiento seguridad social.	Todos estos documentos se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
24.El INTERVENTOR se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	A la fecha el contrato de interventoría se encuentra en ejecución	N/A	N/A
25.El INTERVENTOR deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá preparar un programa completo de servicio de seguridad y someterlo a la aprobación del Supervisor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria	Durante el periodo se tiene en cuenta el personal que fue ofertado en el proceso licitatorio para vigilar estos aspectos	N/A	N/A
26.El INTERVENTOR deberá responsabilizar a una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.	Se cuenta con profesional SST encargado de la seguridad del personal	N/A	N/A
INTERVENTORIA TECNICA			
1. El INTERVENTOR velará por que el contrato se ejecute de acuerdo con los pliegos de condiciones y las especificaciones técnicas del mismo. En tal sentido, el INTERVENTOR deberá conocer los procedimientos	Revisión que los insumos elaborados por el contratista de obra en la etapa de Diagnósticos, cumplan con los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
técnicos, normas y estándares de construcción, instalación y operación de obras, así como las normas y estándares para evaluación de los proyectos y estudios.			
2. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato, los pliegos de condiciones y la propuesta del contratista, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del contrato, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar, y, en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes.	Se revisa y analizan los pliegos de condiciones y la propuesta del contratista, las normas y reglamentos aplicables a la ejecución del contrato en su etapa de Diagnósticos	Documentación del contrato en su etapa contractual y precontractual. Se encuentra anexo en informe No 1 y No 02	N/A
3. Aprobar las modificaciones contractuales solicitadas por el contratista con la debida justificación.	Durante el periodo no se aprueban modificaciones contractuales	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Garantizar y verificar para que se cumpla la máxima obligación del contratista que es ejecutar las obras de acuerdo con los diseños del proyecto y los requisitos de calidad, especificados en el Contrato, libres de fallas, buen acabado y dentro del plazo estipulado.	Se verifica que las obligaciones del contratista de obra se cumplan en la etapa de diagnósticos.	N/A	N/A
5. Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar los días correspondientes. Impartir	Se verifico y controlo de manera correcta la vinculación del personal para la ejecución del contrato con la revisión del plan de calidad	Se generan los comunicados que se mencionan a continuación: SPLI-BOS-23-0128 aprobación a las hojas de vida contratista de obra. SPLI-BOS-23-0132 aprobación a las hojas de vida contratista de obra SPLI-BOS-23-0145 aprobación hojas de vida según comunicado CPB-FDLB-508-97-2023 y CPB-FDLB 508-139-2023	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

60

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		SPLI-BOS-23-0156 Acompañamiento y gestión de profesional ambiental	
6. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y realizar pruebas de control de calidad cuando el FDLB lo solicite	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. Las actividades realizadas a la fecha no han requerido instalación de material.	N/A	N/A
7. Velar siempre por la buena calidad de los suministros y de las obras, así como de los materiales en ellas utilizados, y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales). Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades de obra por lo cual no se han verificado materiales N/A N/A	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. Las actividades realizadas a la fecha no han requerido instalación de material.	N/A	N/A
8. Conceptuar sobre la interpretación de pruebas, ensayos y demás aspectos de	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
control de ejecución de las obras.	Palestina. Las actividades realizadas a la fecha no han requerido de pruebas y ensayos		
9. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean suministrados mediante los contratos.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. El almacén que dispuso el contratista de obra para acopiar herramienta menor provisional es el punto CREA	N/A	N/A
10.Recibir los registros de entrada de escombros a las escombreras autorizadas.	Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de obra, pero no se registró salida de escombros.	N/A	N/A
11.Cumplir y hacer cumplir al contratista con todas las normas sobre seguridad industrial a su cargo	Se aprueba plan de gestión SST	El plan de seguridad y salud en el trabajo. Se anexo en el informe No 01	N/A.
12.Verificar que las vías que el contratista utilice para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, se deben entregar en las mismas condiciones en que	Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de obra, pero no se registró salida de escombros.	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
se encontraban antes de utilizarlas para este fin			
13.Realizar seguimiento a los programas de ejecución del contrato de obra y exigir su cumplimiento, revisar y suscribir los planes de manejo de tráfico requeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad y verificar su trámite, aprobación y cumplimiento.	El contratista de obra presenta APROBADOS a la fecha	Comunicado SPLI-BOS-23-0043 PLANES DE MANEJO DE TRANSITO APROBADOS. Se anexaron en el informe No 01, No 02.	N/A
14.Requerir al contratista el cumplimiento de la normatividad vigente a nivel nacional y distrital para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.	Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades de obra que readquieren del movimiento de maquinaria	N/A	N/A
15.Rechazar los materiales, suministros, equipos y demás elementos empleados por el contratista durante la ejecución del contrato cuando estos no cumplan con las calidades específicas en el contrato.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. Las actividades adelantadas en el periodo no requirieron de suministro de materiales.	N/A	N/A

63

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
16. Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del contratista de la obra contratada.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina.	Bitácora de obra Parque Urbanización Jiménez de Quezada Parque Desarrollo Palestina	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
17.Vigilar, controlar y rechazar la totalidad o parte de los suministros y de la obra ejecutada por el contratista, que no cumpla con los planos y especificaciones técnicas, o si en su construcción no se emplearon materiales o procedimientos adecuados.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina, las cuales fueron vigiladas, controladas y/o rechazadas por la interventoría tal como se evidencia en Bitácora de obra	Bitácora de obra Parque Urbanización Jiménez de Quezada Parque Desarrollo Palestina	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
18.Organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones de cada uno de los Ítem ejecutados por el contratista.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. Se realiza toma de mediciones de cada uno de los ítems ejecutados, con dichas mediciones se genera el informe de avance semanal en los respectivos informes semanales.	I nformes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13.	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
19.Exigir, verificar e implementar las medidas	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las obras, de acuerdo con las especificaciones y diseños aprobados, los planos y demás condiciones del contrato.	Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. En bitácora de obra se exige al contratista de obra la correcta ejecución de las actividades	Bitácora de obra Parque Urbanización Jiménez de Quezada Parque Desarrollo Palestina	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
20.Controlar y vigilar y garantizar la correcta localización y medidas de las obras de acuerdo a los diseños aprobados por el FDLB.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. Se realiza control, vigilancia a la localización y medidas de actividades ejecutadas	Bitácora de obra Parque Urbanización Jiménez de Quezada Parque Desarrollo Palestina Informes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13.	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
21.En el caso en que las obras no se encuentren bien localizadas o excedan las dimensiones indicadas en los planos y especificaciones, estas no deberán ser reconocida ni	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. Durante el periodo no se localizo o excedió de	N/A	N/A

65

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
pagadas al contratista.	dimensiones las actividades ejecutadas.		
22.En concordancia el INTERVENTOR deberá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él; en ningún caso el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación de obra ni el pago de mayores cantidades de obra relacionadas, tales como aumento en las demoliciones o utilización de materiales no autorizados. Controlar y establecer las medidas necesarias para que el Contratista se responsabilice	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. Durante el periodo no se localizó o excedió de dimensiones las actividades ejecutadas.	N/A	N/A
23.Ordenar la suspensión de la construcción de una obra o las obras en general; si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del INTERVENTOR a este	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. No se ordena la suspensión de actividades por incumplimiento de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del	N/A	N/A

99

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución o pagos adicionales	INTERVENTOR.		
24.Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y la dotación del uniforme Distrital de acuerdo con los diseños de la Administración. No habrá reconocimiento por separado y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. Se verifica la instalación de la valla informativa.	N/A	N/A
25.Exigir al Contratista el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. Durante el periodo no se requiere cambio de procedimientos o equipos de construcción que representen riesgos, perjuicio o garantía.	N/A	N/A
26.Definir los mecanismos de coordinación que considere	Se adelanta comités de obra semanal y mesas	Comité de obra No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la

67

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
pertinentes.	de trabajo en el momento que se requieran	Mesa de trabajo NO 04	interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
27.Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso	Se cuenta con programación de obra aprobada por la interventoría mediante comunicado con consecutivo SPLI-BOS-23-0041, se remite programación de obra a la entidad mediante comunicado SPLI-BOS-23-0042.	Comunicado SPLI-BOS-23-0041 SPLI-BOS-23-0042. Anexos en el informe No 02	N/A
28.Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato.	Por ser un contrato de mantenimiento no requiere de licencias y permisos	Se cuenta con los RUPI para verificar los perímetros de los parques, certificado de bienes de uso del patrimonio del patrimonio distrital. Fue anexo en el informe No 01	N/A
29.Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por la entidad, en el contrato y demás documentos contractuales.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. Las actividades ejecutadas cumplen con calidad y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	N/A	N/A
30.Exigir al contratista la	Durante el periodo se inicia actividades de	Bitácora de obra	Este documento se

8

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
corrección de los servicios u obras que no cumplan con lo requerido.	ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. Se exige la correcta ejecución de actividades.	Parque Urbanización Jiménez de Quezada Parque Desarrollo Palestina	encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
31.Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad y solicitar las modificaciones al contrato que sean pertinentes	Durante el periodo no se solicitan modificaciones al contrato	N/A	N/A
32.Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	Se remiten a la entidad los informes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13.	Informes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13.	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
33. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deba utilizar en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	Desde la etapa precontractual se cuentan con las especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para adelantar el contrato	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
34.Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones, y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener.	Durante el periodo no se atendieron consultas respecto a la interpretación de las especificaciones	N/A	N/A
35.Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	Durante el periodo se han emitido comunicados al contratista, los cuales han sido informativos, preventivos o correctivos, con copia a la Entidad	Se remiten los comunicados que se relacionan a continuación: SPLI-BOS-23-0104 llamado de atención por la ejecución de actividades no previstas sin previa Autorización. SPLI-BOS-23-0125 APREMIO No. 1 por no inicio de actividades etapa de ejecución en 8 parques con diagnóstico y pmt aprobado. SPLI-BOS-23-0147 APREMIO No. 2 por no inicio de actividades etapa de ejecución en 8 parques con diagnóstico y pmt aprobado. SPLI-BOS-23-0155 APREMIO No.	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		3 por no inicio de actividades etapa de ejecución en 8 parques con diagnóstico y pmt aprobado. SPLI-BOS-23-0157 APREMIO No. 1 por no entrega de acta de pago mensual SPLI-BOS-23-0164 APREMIO No. 2 por no entrega de documentación de vehículos (volqueta) **al** contrato. SPLI-BOS-23-0177 APREMIO No 01 por no atención a las observaciones realizadas por el FDLB al plan de calidad y plan de gerencia	
36.Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por el contratista, cumplan con las condiciones exigidas por la entidad	Durante el periodo se aprueban diagnósticos, que son remitidos a la entidad.	Comunicaciones de remisión de documentación: SPLI-BOS-23-0101 APROBACIONES DIAGNOSTICO DE LOS PARQUES: 07-226	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		DESARROLLO LIBERTADOR II Y 07-026 DESARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO 4 A,5,6,7. SPLI-BOS-23-0118 APROBACIONES DIAGNOSTICO DE LOS PARQUES: 07-007 URBANIZACIÓN EL REGALO SPLI-BOS-23-0128 APROBACION A LAS HOJAS DE VIDA CONTRATISTA DE OBRA. SPLI-BOS-23-0132 APROBACION A LAS HOJAS DE VIDA CONTRATISTA DE OBRA. SPLI-BOS-23-0163 APROBACIONES DIAGNOSTICO DE LOS PARQUES DEL GRUPO DE PRIORIZACIÓN 2 PARTE 1: 07-272 NUEVA ESCOCIA. 07-003 BRASIL SEGUNDO SECTOR, 07-	interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		093 DESARROLLO LA LIBERTAD II Y 07-346 DESARROLLO VILLA SONIA 1	
37.Anunciar por escrito al Fondo, sobre las dificultades y/o inconsistencias de manera oportuna que se presenten durante la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo	Durante el periodo se remitió solicitud de aclaración forma de pago de los diagnósticos	SPLI-BOS-23-0168 FORMA DE PAGO DE LOS DIAGNÓSTICOS	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
38.Resolver toda consulta que haga el contratista, o darle el trámite ante el funcionario o dependencia competente, haciendo seguimiento a la atención de esta	Durante el periodo el contratista de obra realizo consulta forma de pago diagnósticos, la cual fue remitida a la entidad.	CPB-FDLB 508-157-2023 FORMA DE PAGO DE LOS DIAGNÓSTICOS SPLI-BOS-23-0168 FORMA DE PAGO DE LOS DIAGNÓSTICOS	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
39.Controlar el avance del contrato con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.	Durante el periodo se remiten Informes semanales No 09, No 10, No 11, No 12, No 13.	Informes semanales No 09, No 10, No 11, No 12, No 13	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente

73

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			informe.
40.Exigir al contratista las medidas para solucionar los problemas administrativos específicos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc.).	Durante el periodo se han emitido varios comunicados al contratista, los cuales han sido informativos, preventivos o correctivos, que han sido copiados a la Entidad	Comunicados emitidos por la interventoría	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
41.Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Administradora de Riesgos Profesionales ARP y aportes parafiscales, según el caso, e informar al Fondo cuando contratista persista en el incumplimiento de esta obligación	Durante el periodo se verifica las afiliaciones y pagos al sistema encargados por el área sst	Se verifica este por medio de la seguridad social de cada uno de los afiliados durante el mes en curso	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
42. Solicitar a la Alcaldía Local de Bosa, con copia dirigida al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un	Durante el periodo no se adelantaron aplicación de sanciones. Se realizaron llamados de atención y apremios al contratista de obra	N/A	N/A

74

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista			
43.Comunicar en forma escrita al contratista, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución del contrato.	Durante el periodo se han emitido varios comunicados al contratista los cuales han sido informativos, preventivos o correctivos, así mismo se han adelantado comités de obra.	Comunicados emitidos por la interventoría. Comité de obra No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
44.Proyectar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control	Durante el periodo no se proyectaron respuestas, sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista de obra	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Disciplinario con los soportes correspondientes			
45. Solicitar la asesoría que requiera de las respectivas dependencias de la Alcaldía Local de Bosa, para el efectivo cumplimiento de los términos y plazos señalados en el contrato	Durante el periodo el contratista de obra realizo consulta forma de pago diagnósticos, la cual fue remitida a la entidad.	CPB-FDLB 508-157-2023 FORMA DE PAGO DE LOS DIAGNÓSTICOS SPLI-BOS-23-0168 FORMA DE PAGO DE LOS DIAGNÓSTICOS	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
46.Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Alcaldía Local de Bosa, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago, previa exigencia de la calidad de los	Durante el periodo el contratista de obra presentó corte de obra No 01, de la cual la interventoría realizó la respectiva revisión y emitió observaciones. Al cierre del presente informe el ACTA No 01 del contrato de obra presenta observaciones.	Comunicados contratista de obra: CPB-FDLB 508-134-2023 ACTA 1 E INFORME DE ACTIVIDADES DE 2 DE OCTUBRE A 30 DE OCTUBRE DE 2023 CPB-FDLB 508-142-2023 RESPUESTA OFICIO SPLI-BOS-023-0136 ACTA PARCIAL DE OBRA No.1 CONTRATO 508 DE 2023 CPB-FDLB 508-160-2023 RESPUESTA OFICIO SPLI-BOS-023-0152 ACTA PARCIAL DE OBRA No 1 CONTRATO 508 DE	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe

96

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
bienes adquiridos por el FDLB como requisito indispensable para la aprobación del acta parcial de Pago		2023 CPB-FDLB 508-178-2023 RESPUESTA OFICIO SPLI-BOS-23-0161 ACTA DE CORTE No 01 Comunicados interventoría: SPLI-BOS-23-0136 RESPUESTA COMUNICADO CPB-FDLB-508-134-2023/ACTA DE INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE OCTUBRE A 30 DE OCTUBRE DE 2023 SPLI-BOS-23-0152 RESPUESTA COMUNICADO CPB-FDLB 508-142-2023- RESPUESTA OFICIO SPLI-BOS-0230136 ACTA PARCIAL DE OBRA No 01 CONTRATO 508 DE 2023 SPLI-BOS-23-0161 OBSERVACIONES A DOCUMENTACION ANEXA AL COMUNICADO CPB-FDLB-508-160-2023 Y CPB-FDLB-508-161-	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		2023 ACTA PARCIAL DE OBRA No 01 SPLI-BOS-23-0215 ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No 01 CONTRATO No 510-2023	
47.Recibir a satisfacción bienes o servicios sólo cuando estos cumplan con todas las condiciones técnicas pactadas y firmar junto con el contratista y la Entidad el acta de liquidación cuando a ello hubiere lugar.	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina, a la fecha no se han recibido las obras.	N/A	N/A
48.Emitir Informes detallados y debidamente soportados frente a incumplimientos del contrato o frente a situaciones que pongan en riesgo el contrato. 49. Dar estricto cumplimiento al anexo No. 1 del presente contrato.	Durante el periodo se remite a la entidad el informe de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato de obra No 508-2023 Así mismo, se remitieron apremios y llamado de atención al contratista de obra.	Comunicado SPLI-BOS-23-0215 INFORME DETALLADO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA De OBRA CONTRATO No 508-2023	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe
49.Exigir y revisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y autocuidado, de	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
conformidad a la Resolución 777 de 2021			
50.Verificar que el parque a intervenir no se encuentre reservados por el IDRD u otra Entidad para realizarle mantenimientos y/o construcciones.	Se verifica que los parques no se encuentren reservados por el IDRD	Se cuenta con los RUPI para verificar los perímetros de los parques, certificado de bienes de uso del patrimonio del patrimonio distrital. Los cuales se anexaron en informe No 01	N/A
51.Las demás incluidas en el manual de INTERVENTORÍA y las que le requiera el supervisor o coordinador o apoyo a la supervisión delegado por el FDLB relacionados con el objeto del presente contrato.	Se realiza seguimiento a las obligaciones incluidas en el manual de interventoría	Comunicaciones emitidas al contratista de obra y la entidad	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA			
1. Descripción general del contrato de obra, de acuerdo con la modalidad del contrato.	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de diferentes parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción,	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
conformidad a la Resolución 777 de 2021			
50.Verificar que el parque a intervenir no se encuentre reservados por el IDRD u otra Entidad para realizarle mantenimientos y/o construcciones.	Se verificó que los parques no se encuentren reservados por el IDRD	Se cuenta con los RUPI para verificar los perímetros de los parques, certificado de bienes de uso del patrimonio del patrimonio distrital. Los cuales se anexaron en informe No 01	N/A
51.Las demás incluidas en el manual de INTERVENTORÍA y las que le requiera el supervisor o coordinador o apoyo a la supervisión delegado por el FDLB relacionados con el objeto del presente contrato.	Se realizó seguimiento a las obligaciones incluidas en el manual de interventoría	Comunicaciones emitidas al contratista de obra y la entidad	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA			
1. Descripción general del contrato de obra, de acuerdo con la modalidad del contrato.	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de diferentes parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción,	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico		
2. Objeto del contrato.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de diferentes parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 510-2023 CONTRATO DE OBRA No 508-2023. Fue anexo al informe No 01	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
3. Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.	"El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Once (11) meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.-El valor del contrato de interventoría es hasta por la suma de Ochocientos Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 510-2023 CONTRATO DE OBRA No 508-2023. Fue anexo al informe No 01	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
		"CONTRATO DE OBRA DIRECTOR DE OBRA ISABEL CRISTINA LLANO MOSQUERA/3124811995 RESIDENTE DE OBRA/STELLA JEANNETE	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del contratista, interventoría y de la entidad.	N/A	FAJARDO/ 3124118875 PROFESIONAL ESPECIALISTA EN URBANISMO/PEDRO FERNANDO SALAMANCA/(1) 4672735 INGENIERO GEOTECNISTA/JUAN RICARDO TRONCOSO/(1)4672735 INGENIERO HIDRAULICO/CARLOS ENRIQUE BARRETO/ (1)467-2735 PROFESIONAL PROGRAMACION Y PRESUPUESTO/ISABEL CRISTINA LLANO/(1)4672735 PROFESIONAL EN TRANSIYO Y TRASPORTE/DANNY ALEXANDER LEIVA/ (1)4672735 ALMACENISTA/FRANCISCO ANDREY TORRES/(1)4672735 TOPOGRAFO INSPECTOR/EDIZON ALBERTO ZABALA/(1)4672735 CADENERO 1/ANDRES FELIPE BULLA /(1)4672735 INSPECTOR/JUAN CAMILO MARTINEZ/(1)4672735 PROFESIONAL SOCIAL/JENNIFER LLANO/(1)4672735 PROFESIONAL SST/YANCI PATRICIA NAVA/(1)4672735 PROFESIONAL AMBIENTAL/PAOLA ANDREA SALAZAR GONZALEZ/(1)4672735 AUXILIAR AMBIENTAL/JEIMMY MORA/(1)4672735 CONTRATO DE INTERVENTORIA DIRECTOR DE INTERVENTORIA/MONICA GUERRA/3176678302 RESIDENTE DE INTERVENTORIA/RONNIE ELORZA/(1)8117212 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA/ROBINSON VILLAMIL/1)8117212 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO Y	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		PROGRAMACION/DIEGO OSORIO/1)8117212 ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICO/CLAUDIA GOMEZ/1)8117212 ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE/IVAN BARRETO/1)8117212 RESIDENTE SST/ANDREINA MEJIA 1)8117212 RESINDENTE SOCIAL MARIA DEL CARMEN VERGARA 1)8117212 ESPECIALISTA URBANISMO/EDGAR ALIRIO GOMEZ 1)8117212 INGENIERO FORESTAL/HUMBERTO CASTILLO/1)8117212 INSPECTOR 1/OSCAR CHAMORRO/1)8117212 INSPECTOR 1/LAURA MICHEL/(1)8117212 TOPOGRAFO/JENNIFER CARRANZA/1)8117212 LABORATORISTA INSPECTOR/KAREN MAYERLY/1)8117212 CADENERO 1/VIVIANA MARCELA ENRIQUEZ/1)8117212 ADMINISTRADOR/JULIETH CERON/1)8117212 CONDUCTOR/JOHAN CAMILO BERNAL/1)8117212"	
5. El INTERVENTOR deberá adelantar las acciones inherentes al manejo y trámite del contrato, y que están reguladas en la normatividad interna y externa a la entidad. Son parte de estas funciones, las que tienen que ver con la presentación de informes, intercambio de correspondencia, reuniones, actas y trámite de documentos	Durante el periodo se presentaron ante la entidad informes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13. Así mismo, se realizaron 05 comités de obra de los cuales se levantaron las respectivas actas de reunión. Se remitió comunicaciones al contratista de obra y a la entidad.	Informes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13. Comité de obra No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13 Correspondencia enviada contratista de obra y a la entidad contratante"	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

28

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Exigir al Contratista el cumplimiento de su responsabilidad, relacionados con el cumplimiento del contrato. o Verificar que la ejecución de los trabajos y actividades se realicen de acuerdo con el alcance y conforme a los pliegos de condiciones y a las propuestas técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en los contratos. o Comunicar al supervisor del FDLB, en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los contratos y enviar copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a los contratistas	Se realizaron 05 comités de obra de los cuales se levantaron las respectivas actas de reunión.	Actas de comité de obra No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13 Correspondencia enviada contratista de obra y a la entidad contratante"	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
7. Establecer los incumplimientos y recomendar las acciones y correctivos que a ellos correspondan, mediante planes de contingencia donde se	Durante el periodo se remitió a la entidad contratante el informe de presunto incumplimiento al contrato de obra No 08-2023.	Comunicado SPLI-BOS-23-0215 INFORME DETALLADO DE PRESUNTO	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se

83

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos.1	Así mismo, se realizaron llamados de atención y apremios al contratista de obra.	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA De OBRA CONTRATO No 508-2023	encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe
8. Dar respuesta a los requerimientos que, por parte del contratista, FDLB y/o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de estos.	Se remitió comunicaciones al contratista de obra y a la entidad.	Comunicados enviados a la entidad y al contratista durante el periodo	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
9. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto	Durante el periodo, se atendieron los requerimientos realizados por el contratista de obra y la entidad contratante	Comunicados enviados a la entidad y al contratista durante el periodo	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
10.Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del FDLB para su aplicación dentro de los procedimientos contractuales.			Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la INTERVENTORÍA.	Durante el periodo, se tramita correspondencia a la entidad contratante	Comunicados enviados a la entidad	encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
11.Estudiar y absolver oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, que guarden relación con el contrato y con el presente contrato. Impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de responsabilidad de éste, las cuales deberán constar por escrito. NOTA: Todas las comunicaciones u órdenes del INTERVENTOR al Contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito	Durante el periodo se han emitido varios comunicados al contratista, los cuales han sido informativos, preventivos o correctivos.	Comunicados emitidos por la interventoría	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
12.Ordenar al contratista que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos	Durante el presente periodo no se ordenó al contratista de obra rectificar los errores de obra ya que no se detectaron errores de ejecución de	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.	actividades.		
13. Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por los contratistas en el desarrollo de los contratos, sea idónea para el desarrollo de dichas labores dichas labores.	Seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones y permanencia en el contrato	N/A	N/A
14.Controlar el programa de ejecución de obra e inversión al contratista	La programación de obra es aprobada por la interventoría mediante comunicado con consecutivo SPLI-BOS-23-0041. Informes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13	Comunicado de aprobación SPLI-BOS-23-0041 Informes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13	Este documento se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
15.Presentar informe y presentación en power point y/o video, al Profesional al supervisor, coordinador o apoyo a la supervisión delegado por el FDLB, un detallado informe de seguimiento y ejecución semanal, mensual o cuando se requiera	Se realiza presentación en power point al FDLB en cada comité de obra realizado	Presentación en power point, del avance del proyecto en cada comité de obra, comité No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

98

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
16.Elaborar las todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e INTERVENTORÍA, entre las cuales se cuentan: a. Acta de iniciación. b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada. c. Actas de vecindad. d. Acta de Recibo Final. e. Acta de reuniones f. Acta de Suspensión g. Acta de reiniciación h. Acta de aprobación de ítems no previstos i. Acta de cambio de especificaciones. j. Acta de recibo Definitivo de los proyectos k. Acta de Liquidación l. Acta de entrega de inventario de adquisición a almacén del FDLB. m. Hoja de vida del parque. n. Acta de Recibo, entrega y liquidación del contrato de la INTERVENTORÍA	Se realizan actas de comité de obra No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13	Actas de comité de obra No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

87

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
17.Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados y en defensa de los intereses de las entidades representadas en el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.	Se realizan actas de comité de obra No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13	Actas de comité de obra No 09, No 10, No 11, No 12 Y No 13	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
18.Diligenciar y custodiar el libro diario de las obras (bitácora), el cual debe permanecer en el sitio de la obra, en el se consignarán todas las instrucciones, observaciones, acuerdos, quejas, solicitudes y determinaciones relacionadas con el desarrollo de las obras. Este se debe entregar en original al momento de la liquidación del contrato	Durante el periodo se inicia actividades de ejecución de obra en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, Parque Desarrollo Palestina. Se cuenta con bitácora de obra de cada parque, donde se consignan las actividades diarias.	Bitácora de obra Parque Urbanización Jiménez de Quezada Parque Desarrollo Palestina	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
19.Tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares,	Durante el periodo, se tramita correspondencia a la entidad contratante y contratista de obra	Comunicados enviados a la entidad y contratista de obra.	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la INTERVENTORÍA.			interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
20.Informar al FDLB por escrito sobre cualquier incumplimiento leve o grave del contratista a las obligaciones previstas a su cargo con el contrato Revisar y conceptuar sobre los informes, programas y productos entregados por el contratista en las diferentes etapas de ejecución del contrato de obra.	Durante el periodo se remitió a la entidad el informe de presunto incumplimiento al contrato de obra No 508 de 2023. Se realizaron llamados de atención y Apremios al contratista de obra, de los cuales se remitió copia a la entidad.	Se remiten los comunicados que se relacionan a continuación: SPLI-BOS-23-0104 llamado de atención por la ejecución de actividades no previstas sin previa Autorización. SPLI-BOS-23-0125 APREMIO No. 1 por no inicio de actividades etapa de ejecución en 8 parques con diagnóstico y pmt aprobado. SPLI-BOS-23-0147 APREMIO No. 2 por no inicio de actividades etapa de ejecución en 8 parques con diagnóstico y pmt aprobado. SPLI-BOS-23-0155 APREMIO No. 3 por no inicio de actividades etapa	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		de ejecución en 8 parques con diagnóstico y pmt aprobado. SPLI-BOS-23-0157 APREMIO No. 1 por no entrega de acta de pago mensual. SPLI-BOS-23-0162 Informe detallado de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra contrato No 508 de 2023. SPLI-BOS-23-0164 APREMIO No. 2 por no entrega de documentación de vehículos (volqueta) **al** contrato. SPLI-BOS-23-0177 APREMIO No 01 por no atención a las observaciones realizadas por el FDLB al plan de calidad y plan de gerencia	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
21.Verificar que el Contratista realice durante la Etapa de Pre-construcción todas las actividades requeridas en los pliegos de condiciones y el Contrato de Obra para dar inicio a la Etapa de Construcción.	Se verifico que el contratista de obra realizará las actividades que indican los pliegos de condiciones, en la etapa de diagnósticos	Soportes remitidos en informe No 1y No 02	N/A
22.Velar por que el FDLB se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir al contratista cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al FDLB los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.	Se velo por que el FDLB se mantuviera indemne de cualquier reclamación de terceras personas.	N/A	N/A
INTERVENTORÍA FINANCIERA			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución presupuestal y física y anunciar retrasos o situaciones que afecten la programación.	Durante el presente periodo se ejecutaron actividades en el Parque Urbanización Jiménez de Quezada, parque Desarrollo Palestina Se cuenta con cronograma preliminar general aprobado. Se realizan informes semanales No 09; No 10, No 11, No 12, No 13	Informe semanal No 09; No 10, No 11, No 12, No 13	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.
2. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada presentadas por el contratista y darles trámite dentro de la entidad en del plazo estipulado por el FDLB y	Durante el periodo el contratista de obra presentó corte de obra No 01, de la cual la interventoría realizó la respectiva revisión y emitió observaciones. Al cierre del presente informe el ACTA No 01 del contrato de obra presenta observaciones.	Comunicados contratista de obra: CPB-FDLB 508-134-2023 ACTA 1 E INFORME DE ACTIVIDADES DE 2 DE OCTUBRE A 30 DE OCTUBRE DE 2023 CPB-FDLB 508-142-2023 RESPUESTA OFICIO SPLI-BOS-023-0136 ACTA PARCIAL DE OBRA No.1 CONTRATO 508 DE 2023 CPB-FDLB 508-160-2023 RESPUESTA OFICIO SPLI-BOS-023-0152 ACTA PARCIAL DE OBRA No 1 CONTRATO 508 DE	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se encuentran en forma digital en el servidos de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cumpliendo los requisitos establecidos en el manual de supervisión e INTERVENTORÍA SDG		2023 CPB-FDLB 508-178-2023 RESPUESTA OFICIO SPLI-BOS-23-0161 ACTA DE CORTE No 01 Comunicados interventoría: SPLI-BOS-23-0136 RESPUESTA COMUNICADO CPB-FDLB-508-134-2023/ACTA DE INFORME DE ACTIVIDADES 2 DE OCTUBRE A 30 DE OCTUBRE DE 2023 SPLI-BOS-23-0152 RESPUESTA COMUNICADO CPB-FDLB 508-142-2023- RESPUESTA OFICIO SPLI-BOS-0230136 ACTA PARCIAL DE OBRA No 01 CONTRATO 508 DE 2023 SPLI-BOS-23-0161 OBSERVACIONES A DOCUMENTACION ANEXA AL COMUNICADO CPB-FDLB-508-160-2023 Y CPB-FDLB-508-161-	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		2023 ACTA PARCIAL DE OBRA No 01 SPLI-BOS-23-0215 ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No 01 CONTRATO No 510-2023	
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones financieras-cumplimiento del presupuesto (propuesta económica).	Se verifico el cumplimiento de las obligaciones financieras y de presupuesto.	N/A	N/A
4. Ejercer un control sobre los costos del proyecto en forma tal que los pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del Contratista sean oportunos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.	Se realizado control de los costos del proyecto, respecto a los servicios profesionales. Respecto al suministro de material, alquiler de equipos a la fecha se está ejerciendo el control.	N/A	N/A
5. Vigilar el cumplimiento del plan de pagos presentado por el contratista y dar trámite interno	Mediante comunicado con consecutivo SPLI-BOS-23-0113 se remitió el programa de PAC para el mes de enero, febrero y marzo de 2024.	Comunicado con consecutivo SPLI-BOS-23-0113 PROGRAMACION PAC ENERO-FEBRERO-MARZO	Estos documentos se presentan en el mes en curso, también se